

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.566

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea subterránea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LARDERO

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 12/20 KV de 95 mm². Tendrá una longitud de 50 m. con origen en la línea al C.T. "Villa Patro-2" y final en el C.T. "Residencial Topacio", interior con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 4.849.693 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.550.

Logroño, 24 de julio de 1.992.— El Director General.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.567

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de variante de línea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: NAIDA

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 68 m. con origen en el apoyo nº 185 de la línea "Viguera" y final en el C.T. "Islallana", intemperie con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 1.221.418 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.545.

Logroño, 24 de julio de 1.992.— El Director General.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.568

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de ampliación línea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: NAVARRETE

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 365 m. con origen en el apoyo nº 92 de la línea "Navarrete" y final en el C.T. "Zeplas".

e) Presupuesto: 1.928.931 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.564.

Logroño, 28 de julio de 1.992.— El Director General.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.569

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ARRUBAL

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 116,2 mm² (520 m.) y 54,6 mm² (44 m.) Tendrá una longitud de 564 m. con origen en el apoyo nº 423 de la línea "Gestur" y final en el C.T. "Clima", intemperie con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 4.293.479 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.561.

Logroño, 29 de julio de 1.992.— El Director General.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Resolución de 30 de Julio de 1992 de la Consejería de Agricultura y Alimentación por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de ganado vacuno lechero a la Agrupación de Ganaderos A.D.S. de la comarca de Rioja Alta, sita en el término municipal de Tirgo (La Rioja) V.B.570

A solicitud de D. José Porres del Río, en representación de la Agrupación de Ganaderos "A.D.S. de vacuno lechero de Rioja Alta", ubicada en el término municipal de Tirgo (La Rioja).

Visto el informe favorable de la Sección de Producción y Sanidad Animal de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 31/90 de la Consejería de Agricultura y Alimentación.

Se procede a la concesión del título de "Agrupación de Defensa Sanitaria de vacuno lechero" a la citada Agrupación.

En Logroño, a 30 de Julio de 1992.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Díez.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Solicitud de licencia para instalar una nave industrial V.B.573

Por parte de Butacas Ezcaray, S.A. se ha solicitado licencia para nave industrial en la finca de su propiedad sita en c/ Ctra. de Santo Domingo de esta localidad de Ezcaray.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, a 6 de Agosto de 1992.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño,
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106